

DECRETO N° 2009

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional, 19 OCT 2009

VISTO:

El expediente N° 00201-0119806-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes (S.I.E.), en el cual se gestiona la inclusión de las funciones de Subjefe del Departamento Relaciones Policiales al beneficio instituido por Decreto N° 3820/03, modificado por Decretos N° 1023/04, N° 1816/06, N° 3666/06 y N° 1506/07; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado decreto se otorgó una asignación mensual, destinada al personal de la Policía y del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla en el Anexo I del Decreto N° 3820/03;

Que las funciones cuya incorporación se solicita, pretenden reconocer la labor del personal jerárquico, de otras que forman parte de los órganos que asisten y asesoran a la Jefatura de Policía en el ejercicio del Comando Superior de la Fuerza, según lo establecido expresamente en el artículo 21 s.s. y c.c. de la Ley del Personal Policial N° 12.521;

Que en la gestión tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, emitiendo dictamen a fs. 20;

Que se pretende incorporar la jerarquía de Subjefe del Departamento Relaciones Policiales, al Anexo I del Artículo 4° del Decreto N° 3820/03 modificado por los Decretos N° 1023/04, N° 1816/06, N° 3666/06 y N° 1506/07;

Que la gestión se ajusta a la autorización conferida en los artículos 10° y 79° de la Ley N° 12.510 (L.A. E. y .C. E.);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Incorpórase, a partir de la fecha del presente acto administrativo, al Anexo I del artículo 4° del Decreto N° 3820/03 modificado por los Decretos N° 1023/04, N° 1816/06, N° 3666/06 y N° 1506/07, la jerarquía de Subjefe del Departamento Relaciones Policiales, con una asignación remunerativa por dedicación jerárquica de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 640,00).

ARTICULO 2º: Refréndese por los Señores Ministros de Seguridad y de Economía.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dr. Daniel Oscar Cuenca

C.P.N. Anel José Sciara